

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

MENSAJE

que elevan al Excmo. é Iltmo. Sr. D. Victoriano Guisasola, Obispo preconizado para esta Diócesis, los comerciantes y mayores contribuyentes de la Muy Ilustre, Siempre Fiel y Heróica Ciudad de Alicante.

« Excmo. é Iltmo. Sr. D. Victoriano Guisasola:
Ciudad-Real.

El comercio y mayores contribuyentes de esta plaza, con motivo de la preconización de V. E. Iltma. para Obispo de esta Diócesis, le felicitan y se felicitan por tan acertado nombramiento y se adhieren á la acción iniciada por esta Municipalidad á fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Concordato, se traslade á esta Capital la Silla de Orihuela, tanto por convenir así á los intereses morales de Alicante, cuanto porque ello ha de proporcionarle ocasión de dar elocuente testimonio del cariño y respeto que sienten hácia su Prelado.

Alicante 25 de Abril de 1882.

Excmo. é Iltmo. Señor.

Este documento está suscrito por los señores

D. Antonio Campos y Domenech, comerciante, propietario, Alcalde que ha sido de Alicante y actual Presidente de la Excmo. Diputación provincial.
D. Rafael Terol, comerciante, propietario y ex-Diputado provincial.
Sres. Faes hermanos y compañía, del comercio.
Excmo. é Iltmo. Sr. D. Ramón Sardina, ex-Intendents en Filipinas, Director general que fué de Contribuciones y accionista del Banco de España.
Excmo. Sr. D. José Amérigo, propietario y ex-Alcalde de Alicante.
D. Eduardo Orts, del comercio y Teniente Alcalde de esta Ciudad.
Sres. Salvetti, Harmsen y compañía, del comercio.
D. José Carratalá Cernuda, comerciante y propietario.
D. Manuel Palacio y sobrinos, comerciante y propietario.
D. Gregorio Carratalá, comerciante y propietario.
D. Román Bono Guarner, comerciante, propietario y ex-Diputado provincial.
D. Ricardo Sanchez Palacio, del comercio.
D. Carlos Sanchez Palacio, del comercio.
D. Lorenzo Berduq, propietario y ex-Alcalde de esta Ciudad.
D. José María Fernandez, propietario y ex-Teniente Alcalde de esta Ciudad.
Sres. hijos de G. Carratala, del comercio.

D. Vicente Bernabeu, Abogado y propietario.
D. José Pórcel, del comercio y Diputado provincial.
D. Joaquin Guardiola, propietario, comerciante y Diputado provincial.
D. Manuel Gomiz, propietario y comerciante.
D. Ramón Campos, Abogado, propietario, y ex-Diputado á Cortes.
D. José Asin, propietario.
Excmo. Sr. D. José María Muñoz, hacendado.
D. Bartolomé Zaragoza, del comercio.
D. Jaime Ferrer, del comercio.
D. José Amador, del comercio.
D. Salvio Nonell Gomiz, del comercio.
D. Francisco María Laguillón, del comercio, y propietario.
D. Luis Die Amérigo, propietario.
D. Rafael Martínez Vasallo, propietario.
D. Francisco Paris, del comercio y propietario.
D. Francisco Ribelles, del comercio y propietario.
D. José María Parreño, propietario, comerciante y ex-Teniente Alcalde de esta Ciudad.
D. Juan Leach Giró, propietario, comerciante y ex-Alcalde de Alicante.
D. Joaquin Careta, propietario y comerciante.
D. Felix Sanchez Rubio, comerciante.
Sres. García Andreu hermanos, del comercio.
D. José Vich, propietario y comerciante.
D. Rigoberto Alberola y Romero, propietario.
D. Joaquin Llerca, comerciante y propietario.

Sra. Viuda de Gadea, del comercio.
D. Juan Alberola, del comercio y propietario.
Sres. Carratalá y Gadea, comerciantes y propietarios.
Sres. A. Campos hermanos é hijas, del comercio.
D. Antonio Guillen Lopez, propietario y comerciante.
D. Ramón Guillen Lopez, propietario y comerciante.
D. Pedro Cutayar, propietario y comerciante.
D. José Gadea, Dr. en Farmacia.
D. Guillermo Campos Carreras, propietario.
D. Miguel Damañski, propietario y Diputado provincial.
D. Juan Saludas, hacendado.
D. Juan Javalbyes, propietario.
D. Juan Rodríguez Hernández, licenciado en Farmacia, y propietario.
D. Arturo Salvetti, propietario y del comercio.
D. Alejandro Harmsen, Baron de Mayals.
D. Luis Martínez Vassallo, propietario y comerciante.
D. Guillermo Campos Domenech, del comercio y propietario.
Sres. Cumiug hermanos, del comercio y propietario.
D. José Ribera Guarner, propietario y comerciante.
D. Federico Cremades, del comercio.
D. José Molina, del comercio y propietario.
D. Godofredo Andréu, del comercio y propietario.
D. Enrique Cutayar, propietario y ex-Teniente Alcalde de esta Ciudad.
Herederos de José Carratalá y Blanes, del comercio y propietarios.
D. Rigoberto Ferrer, del comercio.
D. Matías Garcías, del comercio y propietario.
D. Julian de Ugarte, propietario y ex-Teniente Alcalde de esta Ciudad.
Sres. Lledó hermanos, del comercio y propietarios.
D. Terencio José Javaloyes, del comercio, propietario y ex-Alcalde de esta Ciudad.
Excmo. Sr. Marqués de Escalambre, comerciante, propietario y ex-Teniente Alcalde de esta Ciudad.
D. A. Beruabau y Perez, del comercio.
D. José Aznar, propietario.
D. Alejandro Buades, del comercio.
D. Eduardo Campos y Vasallo, propietario y comerciante.
D. J. Cerdá y hermano, del comercio.
D. Manuel Esplá, del comercio.
D. Juan Aznar Rodríguez, del comercio.
D. Juan Herrero García, del comercio.
D. Joaquin Just, del comercio.
D. Bernardo Arenas, del comercio.
Sr. Richard Humens, del comercio.
D. Ricardo Asensi, del comercio.
D. Aniceto Lucio, propietario.
Sra. Viuda de Oriente, del comercio.
D. Antonio Armangué, del comercio.

D. Rafael Estela, del comercio.
 Sra. Viuda de Vicente Esquembre, del comercio.
 D. José de Otero, propietario.
 D. Miguel Olivares, propietario.
 D. José Soler, Doctor en Ciencias, propietario y comerciante.
 D. José Alcaráz, propietario.
 D. Florentino de Elizaicin, propietario.
 D. Carlos Brugger, del comercio.
 D. José Aznar, del comercio.
 D. Marcelino Guillen Ruiz, del comercio.
 D. José Cendra, Abogado, propietario y Diputado provincial.
 D. Rafael Grau, propietario.
 D. Pedro M. Cendra, del comercio.
 D. Gaspar Aragonés, propietario.
 D. Pedro Cortés, del comercio.
 D. Vicente Andres, del comercio.
 D. Vicente Bolufer, propietario.
 D. José María Campos, propietario.
 Sres. Bernabeu y Blasco, del comercio.
 D. Manuel Belmar, del comercio.
 D. Antonio Brotons, del comercio.
 D. Vicente Cremades, del comercio.
 D. Luis Ferrandiz, del comercio.
 D. Manuel García del comercio.
 D. Eliso Fernandez, del comercio.
 D. Federico Hernandez, del comercio.
 D. José Oliver, propietario.
 D. Eduardo Fajardo, del comercio.
 D. Antonio Gil Lázaro, propietario.
 D. José Fuentes, propietario.
 D. Valeriano García, propietario y del comercio.
 D. Ramón Gasté, del comercio.
 D. Emilio Guerrero, propietario.
 D. Antonio Ferrer, propietario.
 D. Vicente García, propietario.
 D. Esteban Ferrando, propietario.
 D. Vicente Fabregat, del comercio.
 D. Antonio Garrigós, propietario.
 D. Francisco Oncina, del comercio.
 D. Mannel Palacio, del comercio y propietario.
 D. Rafael P. del Pobl, hacendado.
 D. Jaime Lassalle, del comercio.
 D. Juan Willman, del comercio.
 D. Mannel Ruiz Carratalá, del comercio y propietario.
 D. Enrique J. Miró, del comercio.
 D. Emilio Leal Perez, del comercio.
 D. José Rodríguez, del comercio.
 D. José Ferrer, del comercio.
 D. Rafael Lillo, del comercio.
 D. Lois Lillo, del comercio.
 D. Josefina Rodríguez, del comercio.
 D. Francisco Alejos, del comercio.
 D. Pascual Lopez, del comercio.
 D. Joaquin Arenas, del comercio.
 D. Evaristo Maylin, del comercio.
 D. José Pastor, del comercio.
 D. Antonio Masanet, del comercio.
 D. José Torrent, del comercio.
 D. José Mollá, del comercio.
 D. Juan A. Masanet, del comercio.
 D. Juan Pastor, del comercio.
 D. Bernardo Marín, del comercio.
 D. José Parra é hijos, del comercio.
 Sres. Javaloy hermanos, del comercio.
 D. Serafín Sanchez, del comercio.
 D. Manuel Sanchez y Sanchez, del comercio.
 D. Antonio Just, del comercio.
 D. Antonio Terol Maluenda, del comercio y propietario.
 D. Juan Soch, del comercio.
 D. Juan Sanchez, del comercio.
 D. Antonio Poch y Jover, del comercio.
 D. Juan Planes Bauzá, del comercio.
 Sres. Perez y Lopez, del comercio.
 D. Antonio Bernacer Jordá, del comercio.
 D. Juan Ramón Buades, del comercio.
 D. Antonio Blanco, Comandante graduado Capitán del arma de Caballería, propietario.
 D. Rafaela Samper, viuda de Fajardo, del comercio.
 D. Miguel Elías, del comercio.
 D. Antonio Sanchez, del comercio.
 D. Joaquin Pastor, del comercio.

Sres. Maylin y Compañía, del comercio.
 D. Gaspar Martínez, del comercio.
 D. Luis Pastor, del comercio.
 D. Antonio Samper, del comercio.
 D. Ramón Sempere Alfonso, del comercio.
 D. Ramón Lledó Giner, del comercio.
 D. Antonio Vidal, del comercio.
 D. Enrique Llorens, del comercio.
 D. Rafael Abad, propietario y comerciante.
 D. Salvador Martínez, del comercio.
 D. Juan Antonio Delgado, del comercio.
 D. José Carbonell Tortosa, del comercio.
 D. Claudio Carbonell, del comercio.
 D. Evaristo Aquilina, del comercio.
 D. Francisco Rubio Palazón, del comercio.
 D. Evaristo Fajardo, del comercio y propietario.
 D. Ramón Chorro, del comercio.
 D. Francisco Aguiló, Licenciado en Farmacia.
 D. José Reus, del comercio.
 D. Joaquin Hernandez, propietario.
 D. Ildefonso Martínez, del comercio.
 D. Claudio Rosselló, del comercio.
 D. José Gomiz, propietario y comerciante.
 D. Pedro Bossio, propietario y dueño del gran hotel á que dá nombre su apellido.
 D. Sebastian Arques, del comercio.
 D. Juan Rodríguez, del comercio.
 D. Manuel Martínez, del comercio.
 D. Francisco Adell, del comercio.
 D. Vicente Banet Román, Dr. en Farmacia.
 D. Gumersindo Fernandez, del comercio.
 D. Constantino García, del comercio.
 D. Pedro Perez Perez, propietario, comerciante y Teniente Alcalde de esta Ciudad.
 Excmo. Sr. D. Francisco Mingot, propietario, comerciante y Alcalde que ha sido de Alicante.

Alicante, 30 de Abril de 1882.

La muerte de nuestro querido amigo y correligionario D. José Leon Raimundo, ocurrida en la noche de anteayer, ha producido en Alicante un sentimiento general. El Sr. Raimundo fué hombre de rectas intenciones, de profunda convicción política y se le vió siempre inclinado á ejercer el bien.

En 1867 fué elegido Diputado provincial; cargo que ejerció hasta el 29 de Setiembre de 1868, en que fueron disueltas las corporaciones populares por efecto de la revolución de Setiembre.

Los servicios que el Sr. Leon prestó á la Reina D.ª Isabel II merecieron que esta Augusta Señora le condecorase en 1867 con la Cruz de Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Hombre de rectitud y de patriotismo, ejerció los cargos de individuo de la Junta superior de Instrucción pública y de la de Beneficencia, y además era Real Agente Consular de Austria y Hungría nombrado por S. M. Imperial.

Desde 1868, nuestro amigo se retiró á la vida privada, si bien hizo cuanto estuvo de su parte para conseguir la restauración del Trono constitucional que defendió con fe, sin importarle los riesgos á que estaba expuesto por la propaganda que hizo cuando imperaba en España la República. Al advenimiento del Rey D. Alfonso XII, fué nombrado Diputado provincial, y se afilió al partido conservador por creer que es el único que ofrece á la Nación garantías de paz, orden, progreso y libertad.

El Sr. Raimundo fué elegido en 1880 Diputado provincial por el distrito de Alicante, cargo que ha ejercido con el celo é interés que le reconocian todos en favor de la provincia.

Una persona enaltecida con tales antecedentes, bien merecía que su memoria fuera honrada por sus numerosos amigos y correligionarios. Por eso el entierro del señor Raimundo, celebrado ayer en la Iglesia de Santa María, fué una verdadera manifestación de duelo en la que tomaron parte todas las clases de la buena sociedad alicantina.

Abrian la marcha del fúnebre cortejo treinta niños de la casa provincial de Beneficencia con cirios encendidos: seguía el

clero cantando responsos y revestido con los ornamentos que corresponden á un entierro general: luego el cadáver encerrado en un lujoso ataúd, cuyas cintas fueron llevadas por los señores D. José Porcel, D. Alberto Ganga, D. Rafael Terol, D. Carlos Faes, D. José Gaudulla, D. Juan Urios, D. José Mauricio y D. Enrique Carey.

Inmediatamente después del ataúd marchaba un escogido séquito presidido por el Excmo. señor don Juan Lopez Somalo, Gobernador civil de la provincia, por el señor don Antonio Campos y Domenech, Presidente de la Excmo. Diputación provincial, y jefe del partido conservador de Alicante y por los señores D. Dario Tresarriú y D. Francisco Alonso, deudos del finado, cerrando la fúnebre comitiva un gran número de carretelas pertenecientes á las casas más principales de esta Ciudad.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del que fué nuestro buen amigo, y al elevar oraciones por su eterno descanso enviamos el más sentido pésame á la atribulada familia del que *yá no existe*.

Según nuestro apreciable colega «El Estandarte», hasta los centros de enseñanza de la clase obrera van á ser víctimas, de no cerrar sus puertas, del impuesto del sello móvil creado por el Sr. Camacho.

Existe en Madrid un centro de enseñanza para la clase obrera, llamado El Fomento de las Artes, que en más de una ocasión ha merecido los plácemes del Gobierno por los grandes resultados obtenidos y debidos al celo de su junta directiva, hasta el punto de que el presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, teniendo en cuenta que en ese instituto recibían sólida ilustración cerca de *dos mil hijos de obreros*, acordó concederle para pago dematerial una subvención de 6.000 rs. anuales, cuyo crédito continúa consignado actualmente.

Cambia la situación política, y los efectos de la desventurada administración fusionista llega hasta El Fomento de las Artes, y nos encontramos, que á pesar de las gestiones de la junta directiva, la Dirección de Rentas, utilizando la facultad que le concede el artículo 109 de la ley de timbre, aplica á dicho instituto popular el artículo 31, caso 15 de la misma ley, que trata de los casinos y centros de recreo, y obliga á que se estampe en cada recibo del donativo mensual de una peseta cincuenta céntimos, con que contribuye cada socio, el timbre móvil de diez céntimos, á pesar de que, como dice la Dirección en su comunicación, son atendibles los motivos en que se funda El Fomento; apoyado en que los fines que persigue dicha asociación son los de difundir y propagar la enseñanza popular.

De cumplirse esta disposición, resultaría que, importando la contribución nueve mil reales, y la subvención del Gobierno solamente seis mil, se vería la junta directiva obligada á cerrar el Fomento de las Artes, lo cual equivale á dejar privados de educación dos mil hijos de obreros, en los actuales momentos que tanto preocupa la atención de los Gobiernos de Europa el difundir entre dicha clase la ilustración.

Esperamos que en el recurso de alzada interpuesto por la sociedad perjudicada obtengan mejor resultado las justas gestiones de los obreros.

En el mes de Mayo próximo, deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Tesorería de Hacienda de la misma, las cantidades íntegras que importa el cupo de consumos y cereales respectivo al trimestre actual, con arreglo al repartimiento publicado en el «Boletín oficial» de la provincia.

El jueves, según leemos en los periódicos que ayer recibimos, se celebró en Madrid el primer embargo por causa de la contribución industrial, en casa del presidente del disuelto Sindicato madrileño, cuyo acto se llevó á cabo con toda solemnidad.

A las nueve de la mañana, el comisionado de la Hacienda, el alcalde de barrio y

GACETILLAS.

varios testigos, se presentaron en casa del Sr. Maltrana, quien recibió á la comitiva atenta y cortésmente; varios industriales habian acudido á presenciar el acto.

El comisionado requirió al presidente del ex-Sindicato para que exhibiera la carta de pago del tercer trimestre de la contribución, que tenía en descubierto.

—No la tengo,—contestó el Sr. Maltrana,—porque ni he pagado ni pienso pagar voluntariamente la contribución con arreglo al nuevo reglamento, que carece de todos los requisitos legales.

El comisionado entonces requirió al citado Sr. Maltrana al embargo, rogándole designase los objetos por el orden siguiente: metálico, alhajas de oro y plata, efectos y rentas bastantes á cubrir el débito á la Hacienda, más los apremios y costas.

El presidente del Ex-Sindicato manifestó que protestaba del acto del embargo, pero que acataba y respetaba los mandatos de la autoridad; que no podia presentar dinero metálico ni alhajas, porque no las tenía. Entonces el comisionado manifestó que le designase objetos de pronta y fácil salida, y el Sr. Maltrana presentó un magnífico retrato pintado al óleo, del rey D. Alfonso XII, de cuerpo entero y vestido de capitán general, con corona y cetro.

El retrato mide 2,25 metros de alto y 1,60 de ancho; tiene un buen marco dorado y está firmado por R. Rosales. En este retrato entra con exceso la cantidad que me reclama la Hacienda con apremios, costas y gastos. Así lo consideró el comisionado, quien dejó embargado y depositado el citado retrato, dando por terminado el acto.

El viernes debió hacerse la tasación oficial, y ayer, sábado, se celebraría la subasta en casa del expresado Sr. Maltrana.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Ramón Fuster para el cargo de Depositario pagador de las Salinas de Torreveja, toda vez que por error involuntario se hizo constar el nombre de Ramón en vez de D. Raimundo Fuster que es el verdadero agraciado.

Ha sido nombrado administrador de Loterías de Denia en esta provincia, D. Tomás Chiner García, según orden de 26 del actual.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

En San Martín de Provensals, donde el número de contribuyentes por industrial excede de dos mil, se abrió días pasados el pago de la contribución, recaudándose el primer día la enorme cantidad de doce pesetas.

En Gracia no se ha presentado un solo industrial á pagar el tercer trimestre.

Así lo dicen los periódicos de Barcelona.

Para nuestro colega *El Eco de Madrid*, la continuación en el Ministerio de los Sres. Alonso Martínez y Gonzalez supone que el Gobierno «se ha propuesto vivir en medio de la confusión y del caos, para faltar más abiertamente á los compromisos de su partido.»

Conste que lo dice un amigo.

El Eco de Madrid.

Comentario de un periódico ministerial á propósito del secuestro sufrido por un periódico: «...en estos tiempos, el ser consecuente y decir la verdad, es un delito.»

Supone *El Correo* que los periódicos conservadores esperan la salvación de España de la resistencia de los contribuyentes á pagar los impuestos.

Estos fusionistas no pueden pasarse sin falsificar la verdad.

D. Ildefonso Trompeta ha dirigido una carta á *El Día* en la que se hace eco de aquella vulgaridad inventada por D. Venancio Gonzalez y repetida por los Sres. Alonso Martínez y Sagasta, que consiste en suponer que los diputados conservadores perjudicaron la causa de los gremios confundiéndola con la de los jugadores y petardistas.

Trompeta!

La Srta. Barretta.—Se ha cantado hace pocas noches en el teatro de Cartagena la popular zarzuela titulada *Marina*. En la reseña que hace de dicha función un periódico de aquella ciudad, encontramos las siguientes líneas, con referencia á la mencionada cantatriz, hija de Alicante, como es sabido, y futura gloria, á no dudarlo, de nuestra querida patria: «y la señorita Barretta demostro que no es una principiante sino una artista consumada, por lo que se le prodigaron tambien muchos aplausos.» Sabemos además que el aplauso fué unánime; público, orquesta y compañeros de escena lo prodigaron frenéticamente, siendo objeto de grande entusiasmo nuestra compatriota en el discurso y al final de su romanza. Se le hizo repetir el tercer acto del segundo acto, y entre muchas felicitaciones, una comisión de abonados suplicó á la empresa la repetición de la obra y la ejecución de una pieza en la que haga la Srta. Barretta un papel adecuado á su carácter.—En otro número ampliaremos estas noticias.

Enviamos de todo corazón nuestros parabienes á la estimable cantatriz alicantina, deseándole nuevos triunfos, que fundadamente esperamos ha de conseguir por su aplicación al estudio, de todos reconocida.

Movimiento de población.—En el día de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cinco defunciones y seis nacimientos.

La inteligencia de los recién nacidos.—M. B. Perez acaba de publicar en la *Revista Filosófica* un interesante estudio, referente á las facultades intelectuales del niño en la época de su nacimiento. La mayoría de los fisiólogos actuales, entre ellos Vogt, admiten que el recién nacido es sencillamente «un sér espinal,» cuyas sensaciones inconscientes no conducen más que á movimientos automáticos reflejos; una simple maquinilla, en una palabra.

M. B. Perez se declara contrario á este mezuquino punto de vista, aunque con alguna timidez. Hace notar que en la misma vida fetal ha conocido ya el niño el bienestar y el dolor; ha experimentado un gran número de sensaciones moderadas, pero que han podido hallar eco en su conciencia, y dar lugar á un comienzo de percepciones. La prueba está en que desde el momento del nacimiento, desde los primeros días, hace el niño verdaderos razonamientos como todo el que tiene ya algún hábito de este ejercicio, como pueden certificar todas las madres y todas las nodrizas. No solamente sabe el niño coger el pecho, sino que cesa de gritar cuantas veces se le coge de determinada manera, que le anuncia que se le vá á dar lo que pide. En recién nacido tiene, pues, los mismos órganos intelectuales que nosotros; lo que le falta, naturalmente, es el hábito de las sensaciones, á que deben referirse sus razonamientos. Los sábios, los fisiólogos abusan demasiado del mecanismo y de «la acción refleja.»

El rey de los rosales.—En los New-Gardens, Whitby, de Londres, hay en la actualidad un rosal monstruo, que llama la atención de cuantas personas visitan aquellos soberbios jardines, y que es objeto de estudio por cuantos se dedican á la floricultura.

The Times publica algunos datos interesantes acerca del famoso arbusto.

Hélos aquí: Fué plantado desde hace diez y ocho años, y en el día tiene nada ménos que 102 piés; es decir, que jamás en ninguna parte se ha visto un rosal de sus proporciones. El año pasado se cogieron en él 2.500 rosas, y según parece, este año se podrán coger bastantes más. Ya se le han contado 3.500 capullos de los cuales el propietario ha cortado unos 400.

Si estos datos no son exagerados, comprendemos perfectamente que, como dice *The Times*, el propietario del que puede muy bien llamarse rey de los rosales, está con él más orgulloso que si poseyera un tesoro.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Catalina.

SANTO DE MAÑANA.—San Felipe y Santiago.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa Conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de esta Corporación, se sacan á pública subasta para el año económico de 1882

á 1883 los arbitrios que á continuación se expresan, y cuyos primeros remates tendrá efecto el día 10 de Mayo próximo en el despacho de esta Alcaldía con sugestión á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en las oficinas de Contaduría de este Ayuntamiento y por el orden que sigue:

Arbitrio de depósito de carnes, de once á once y media de la mañana.

Arbitrio de aprovechamiento de basuras, de once y media á doce.

Arbitrio de pesas y medidas, de doce á doce y media.

Arbitrio de matadero y conducción de carnes al enjugador, de doce y media á una.

Arbitrio de puestos públicos, de una á una y media.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento,

Alicante 29 de Abril de 1882.—*Carlos Chorro.*

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Manuel Senante y Sala, Vice-director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 28 del actual al 2 de Mayo próximo, se expenderán en la oficina de esta Dirección, los albaales de la tanda primera del corriente año común, para los regantes de las 15 piezas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 27 de Abril de 1882.—*Manuel Senante.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 54 palmos y 1/2.

Pared descubierta, 58 id. id.

De cieno, 83.

Entra una hila floja.

Sale una cuarta hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Abril de 1882.—El vice-director, *Mannel Senante.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 29 de Abril de 1882.

Barómetro	762.87
Termómetro	23.2
Viento	S. E. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	28.0
Id. mínima durante la noche	12.8
Irradiación nocturna	5.79
Evaporación en milímetros	5.79

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE LAGASSE.

Hemos presenciado dias pasados, en una niña de diez años, un acceso de *tos nerviosa*, que nos hirió en lo más profundo del pecho, pues los sufrimientos de la criatura eran espantosos, y al momento aconsejamos el *Jarabe* y la *pasta de Sávia de pino marítimo* de *Lagasse*, que en el espacio de diez minutos calmó el acceso, y ha producido un efecto tan saludable que, desde hace dos meses que la niña toma esta preparación, no ha vuelto á toser más y puede considerarse como curada.

Á COMPRAR.

Cofiac, fin champagne, acaba de recibir el bazar de Maylin y Compañía.
Tambien vajillas de cristal á precios sin competencia.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

T E N I F U G O

DEL
D O C T O R G A D E A .

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cestoide á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.



L E G Í T I M A S M Á Q U I N A S A M E R I C A N A S

P A R A C O S E R ,

W H E E L E R E T W I L S O N

U N I C O G R A N P R E M I O

E N L A E X P O S I C I O N D E P A R I S D E 1 8 7 8 .

A g e n t e s g e n e r a l e s e n E s p a ñ a y P o r t u g a l ,

L A C O U R Y L E S A G E

M A D R I D . — P r e c i a d o s , 7 .

U N A Ñ O D E C R É D I T O .

P I E Z A S S U E L T A S P A R A T O D O S L O S S I S T E M A S .

A G U J A S , S E D A S , H I L O S , E T C .

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

R E P R E S E N T A D O S P O R

E M E T E R I O E S T E L A ,

M a y o r , 5 , f r e n t e a l P a s a j o , A L I C A N T E .

D e p ó s i t o s e n t o d a s l a s c a p i t a l e s y
p r i n c i p a l e s p u n t o s d e l a s p r o v i n c i a s .

A C A D E M I A D E F R A N C É S Y P R E P A R A C I O N P A R A C A R R E R A S E S P E C I A L E S

d i r i g i d a p o r d o n F e r n a n d o C a n d i a l M a r t i n e z ,

P r o f e s o r d e M a t e m á t i c a s , F r a n c é s y T e n e d u r í a d e l i b r o s , e t c . — P r o f e s o r d e F r a n c é s d e l C o l e g i o « L a E d u c a c i o n . »

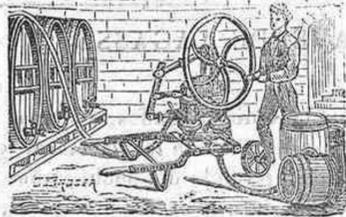
C a l l e d e M o n t e n g o n , 6 p r i n c i p a l .

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras

A S I G N A T U R A S S U E L T A S .

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.
Honorarios módicos y convencionales.

B O M B A S P A R A T O D O S L O S U S O S



C o n s t r u c t o r **N O É L** P A R I S .

B o m b a s p a r a v i n o s , i n c e n d i o s , r i e g o s , a g o t a m i e n t o s , e t c .

L a s m a s s e n c i l l a s L a s m a s s ó l i d a s .

L a s m a s b a r a t a s .

P r i m e r o s p r e m i o s e n t o d a s l a s E x p o s i c i o n e s u n i v e r s a l e s . — O r o , P a r i s 1 8 7 8 .

S U C U R S A L . 1 5 , P a s e o d e l a A d u a n a , B a r c e l o n a .

A G E N D A D E L A C O C I N E R A

P a r a e l a ñ o d e 1 8 8 2 .

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un *cuaderno* Manual de Cocina, Repostería, licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratadito de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

PRECIOS: En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.
En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obrita es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su costo insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Bailliere, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

F A R M A C I A D E B E L L I D O .

F a r m a c é u t i c o . P l a z a I s a b e l I I , A L I C A N T E .

G E L A T I N O S O D E N E L S O N .

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

G e l a t i n a s o b t e n i d a s c o n e l g e l a t i n o s o N e l s o n .

M O D O D E P R E P A R A R L A S .

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

P r e c i o d e l g e l a t i n o s o , 1 p t a . p a q u e t e ,

F a r m a c i a d e D . C á r l o s J o s é B e l l i d o , p l a z a d e I s a b e l I I , (a n t e s d e l a s B a r c a s) , A l i c a n t e .

I N T E R E S A N T E .

E n l a i m p r e n t a d e e s t e p e r i ó d i c o e n c o n t r a r á e l p ú b l i c o e n g e n e r a l u n a g r a n e c o n o m í a y e s m e r o , e n c u a n t o s t r a b a j o s t i p o g r á f i c o s s e e n c a r g u e n .

L i n f a V a c u n a .

S e a c a b a d e r e c i b i r d e l o s m e j o r e s p r o f e s o r e s d e d i c a d o s á l a e s t r a c c i o n , e n l a F a r m a c í a d e l D O C T O R G A D E A , S a n F r a n c i s c o , 2 6 , A l i c a n t e .
U n t u b o q u e p u e d e s e r v i r p a r a l a i n o c u l a c i o n d e d o s ó t r e s i n d i v i d u o s 4 0 r e a l e s .
S e g a r a n t i z a e l b u e n r e s u l t a d o .

Q U I N C A L L A Y B I S U T E R I A

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

M A Y O R , 2 6 .

M A Y O R , 2 6 .